

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2014-----

## ASISTENTES

### PRESIDENTA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN BAYOD GUINALIO

### CONCEJALES

D. JUAN ANTONIO BELMONTE ATENCIA

D<sup>a</sup> MARÍA DELICADO RUIZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA DELICADO USEROS

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> NIEVES GARCÍA PIQUERAS

D<sup>a</sup> ROSA MARÍA GONZÁLEZ DE LA ALEJA SIRVENT

D. JUAN CARLOS LÓPEZ GARRIDO

D. RICARDO LORENTE CASTILLO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA LOSA GONZÁLEZ

D. ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

D. JUAN MARCOS MOLINA DE BENITO

D. AGUSTÍN MORENO CAMPAYO

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> NAVARRO ARGANDOÑA

D. FRANCISCO NAVARRO CEBRIÁN

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LLANOS NAVARRO GONZÁLEZ

D<sup>a</sup> MARIA CARMEN OLIVER JAQUERO

D. CESÁREO ORTEGA GARIJO

D<sup>a</sup> DONELIA ROLDÁN MARTÍNEZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARLOTA ROMERO LORITE

D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CERRO

D. JOSÉ LUIS SERRALLÉ RAMÍREZ

D. MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ

D. RAMÓN SOTOS CALLEJAS

D<sup>a</sup> FELICIDAD VICO JIMÉNEZ

### EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. FRANCISCO JAVIER DIAZ DE PRADO

D. FEDERICO POZUELO VIDAL

D. EMILIO SÁEZ CRUZ

### SECRETARIO GENERAL

D. JULIÁN ANDRADE PLAZA

## ACTA

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Albacete, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día trece de Octubre de dos mil catorce, se reúnen los Concejales mencionados al margen, integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Bayod Guinalio, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, convocada en forma legal, asistidos del Secretario General, en su condición de fedatario municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día, en los que recayeron los acuerdos que en cada caso se indican.

**1.- PROPUESTA DE APOYAR LAS ALEGACIONES A LOS CÁNONES APROBADOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN SU REUNIÓN DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014 Y PUBLICADAS EN EL BOP DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

Se somete a la consideración del Pleno la petición de los grupos municipales PSOE e I.U., de fecha 3 de Octubre de 2014, presentada en el Registro General el mismo día, con número de registro 25.776, con relación al expediente referenciado que es del siguiente tenor:

“Los abajo firmantes, todos ellos Concejales y Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, suscriben el presente escrito, comparecen y como mejor proceda,

**EXPONEN**

Que en virtud de lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y demás normativa concordante, que permite convocar Pleno Extraordinario cuando lo solicite una cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.

Que según dicho artículo, ningún Concejal podrá solicitar más de tres Plenos Extraordinarios cada año, cumpliendo todos los firmantes este requisito.

Que la convocatoria del Pleno Extraordinario que se solicita, tendrá que llevarse a cabo dentro de los cuatro días siguientes al de la petición, y no podrá demorarse su celebración por más de quince días hábiles desde que fuera solicitado.

Que de manera expresa no se autoriza incorporar los puntos del Orden del Día propuestos en este escrito, al orden del día de un Pleno Ordinario o de otro Pleno Extraordinario que contengan más asuntos. En caso de que resultara de interés para el Ayuntamiento la celebración de un único Pleno que, además de los asuntos propuestos en la presente solicitud, incluyera otros asuntos, deberá mediar autorización expresa de los solicitantes.

Y en virtud de todo ello,

**SOLICITAN**

La celebración de **PLENO EXTRAORDINARIO**, por los siguientes:

**Motivos**

La publicación en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia) de tarifas y cánones de regulación en el Júcar, aprobados por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El pasado 29 de julio de 2014 la Junta de Explotación Alarcón-Contreras-Tous, subsistema Alarcón-Tous, aprobó las tarifas de utilización del agua y los cánones de regulación correspondientes al año 2015. Fueron publicadas el pasado 26 de septiembre de 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente (entre otros el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar), para someterla a información pública por plazo de 15 días hábiles.

El Grupo Socialista ya denunció este nuevo atropello de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en el Pleno del 31 de Julio de 2014, y públicamente ante los medios de comunicación el pasado 4 de agosto de 2014. Igualmente Izquierda Unida rechaza la subida desorbitada de las tarifas y así lo ha expresado públicamente por afectar negativamente a los hogares y explotaciones agropecuarias.

Finalmente, tras lo publicado en el BOP, es de tal calibre el agravio a Albacete y Castilla-La Mancha, que creemos que se hace necesario que sea el Pleno Municipal el que formule las correspondientes alegaciones a lo publicado en el BOP.

La calificación que hicimos en julio y agosto y hacemos hoy no es solo nuestra, los vecinos de Albacete (FAVA), los Regantes de los Llanos de Albacete (Pedanías de nuestro municipio), a través de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental (JCRMO) se han pronunciado con más contundencia, si cabe, y nos han pedido a las Instituciones que hagamos frente común ante estas decisiones, tan injustas para los usuarios , tanto de abastecimiento como de regadío, de los que pertenecemos a la cuenca del Júcar frente a los que no lo son.

Reiteramos nuestro rechazo a las tarifas de las tomas en el acueducto Tajo-Segura que se les sigue exigiendo a los regantes de las pedanías de Albacete, pero en esta ocasión queremos destacar los nuevos cánones de regulación en el Júcar:

- Abastecimiento de Albacete en 2014,  
Pagábamos 9´7 €/Dm3                      Ahora para 2015, 13,8 €/Dm3
- Pequeños regantes de Albacete  
2014 .- 4´8 €/Dm3                      2015.- 6´91 €/Dm3
- Consolidación regadíos M.O. (Aún no está en funcionamiento)  
2014.- 9´5 €/Dm3                      2015.- 13´93 €/Dm3
- Abastecimiento de Valencia y su área metropolitana  
Pagará en 2015.- 4´35 €/Dm3

- Abastecimiento de Sagunto 5,56 €/Dm3
- Regadíos canal (trasvase) Júcar-Turía a 2,20 €/Dm3
- No figura en el citado BOP canon alguno para el abastecimiento Vinalopó-Marina Baja (auténtico trasvase). En 2014 el canon establecido era de 19'10 €/Dm3, y para el 2015, y tras la entrada en vigor del Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar, el canon será de 0 €. Es decir, NADA.
- Lo mismo sucede con los regantes de esa zona de Alicante, que el canon será de 0 €. Es decir, NADA.

Ante este nuevo atropello a los intereses de la ciudadanía albaceteña, la Alcaldesa de Albacete debería liderar las reivindicaciones ciudadanas en esta materia. A nuestro juicio debería emprender las siguientes acciones:

1.- Convocar al Foro del Agua del Júcar en Albacete-Castilla-La Mancha, para informar y concitar el mayor apoyo social, político, jurídico e institucional al rechazo de estos acuerdos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, publicado en el BOP del 26 de septiembre de 2014.

2.- Elaborar las alegaciones, con el apoyo de la UCLM, expertos, JCRMO, Instituciones (Ayuntamiento, Diputación y Junta), así como el resto de actuaciones contencioso-administrativas para tratar de parar este agravio.

3.- Junto con la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha debería negociar políticamente para superar esta interpretación en la aplicación de tarifas y cánones, que tanto discriminan a los usuarios de Albacete (Castilla-La Mancha) en el Júcar. Buscando soluciones como las planteadas por la JCRMO, en el sentido de repartir todos los costes de regulación a todos los usuarios.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales de Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Albacete proponen que se celebre un Pleno Extraordinario antes de que finalice el plazo de presentación de alegaciones, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- Aprobar, o en su caso apoyar, las alegaciones a los cánones aprobados por la Confederación Hidrográfica del Júcar en su reunión de fecha 29 de julio de 2014 y publicadas en el BOP de fecha 26 de septiembre de 2014.**

Al amparo de los establecido en el Reglamento de Organización y funcionamiento de las Corporaciones Locales, los abajo firmantes, todos ellos Concejales/las del Ayuntamiento de Albacete, suscriben el presente escrito, comparecen y como mejor proceda, presentan al Pleno para su debate y aprobación, los siguientes

### **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar, o en su caso apoyar, las alegaciones a los cánones aprobados por la Confederación Hidrográfica del Júcar en su reunión de fecha 29 de julio de 2014 y publicadas en el BOP de fecha 26 de septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Confederación Hidrográfica del Júcar, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a cuantos organismos e instituciones puedan verse afectados”.

El expediente se ha completado con la siguiente documentación que se ha ido incorporando secuencialmente:

Informe del Jefe del Servicio de Salud Ambiental, relativo al canon de regulación del subsistema Alarcón-Tous para la campaña 2015 elaborado por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El grupo Municipal Socialista ha adjuntado copia de las alegaciones presentadas por la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, firmadas y selladas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El Sr. Secretario General, emite informe sobre el contenido concreto del acuerdo a adoptar, a la vista de las alegaciones presentadas, e incorpora fotocopia del BOP nº 111, de 26 de septiembre de 2014, en la que se somete a información pública el acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre las tarifas de utilización del agua y el canon de regulación correspondiente al año 2015, así como otra documentación complementaria, concretamente la copia del RD 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y el TR 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba la Ley de Aguas.

Desde la Alcaldía se adjunta copia de las alegaciones presentadas, por su titular en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que coinciden literalmente con

las presentadas por la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, aportadas por el grupo Municipal Socialista.

También se acompaña la resolución de Alcaldía nº 5576 de 9 de octubre de 2014, relativa a la solicitud a la CHJ de declaración de nulidad de los cánones de regulación del subsistema Alarcón-Tous para la campaña 2015.

Toma la palabra en primer lugar el concejal del grupo PSOE, D. Ramón Sotos Callejas, que alega lo siguiente:

Tal y como vienen planteando al equipo de Gobierno, su grupo ha tratado lograr en todos los debates importantes en relación a los Planes Hidrológicos, que haya el máximo consenso que caracterizó siempre a Albacete, hasta que el PP ha roto el consenso con el Plan Hidrológico que se aprobó recientemente. Una vez conseguido lo anterior la mesa del agua, que estaba compuesta por varios partidos políticos, todos los colectivos sociales relacionados con el agua, agentes sociales y económicos, etc, acordó disolverse. Producida esa ruptura de unidad, porque el PP no quiso consensuar con esta mesa las alternativas al Plan, en el último debate del estado del municipio plantearon la necesidad de que se retomara desde un foro nuevo, u observatorio, como se quisiera llamar, al respecto su grupo propuso el nombre de “Foro del Júcar”, con dos objetivos fundamentales: Uno: para tratar de consensuar, ante el fracaso como sociedad porque no pudieron plantar una única voz, y eso perjudicó las negociaciones, recuperar esa unidad en primer lugar y para los futuros desarrollos plantar cara ante las futuras actuaciones, y también y muy importante, para iniciar los contactos y recuperar el consenso ante la anunciada revisión del Plan Hidrológico que se tiene que aprobar en el año 2015. Esas propuestas que hizo su grupo en nombre de estos colectivos, fue rechazada, algo que volvió a insistir en comisión informativa, en julio. Esa falta de voluntad política de querer aunar a todos, no sólo a los grupos políticos, es lo que provoca la razón de la convocatoria de este pleno extraordinario, que parece en principio que están de acuerdo, según han podido comprobar en el expediente, a él se le solicitó con urgencia que planteara lo que proponían a votación, y en cuanto tuvo las alegaciones de la Junta Central de Regantes las presentó; el pasado día 3, cuando se pidió el Pleno, y el día 7, cuando se registraron por parte de la Junta Central de Regantes, las adjuntó en Secretaría, para proponer su apoyo ya que no se había podido producir lo que venían demandando. Y lo que venían demandando es que el

pasado 29 de julio de 2014, se reúne la Junta de Explotación de la Confederación y hace una propuesta brutal: eliminar todos los cánones al Júcar-Vinalopó, disminuir los cánones a Valencia, a Sagunto, etc, y la propuesta es que para Albacete, los cánones de abastecimiento pasaran de 9,72 €(Dm3, a 17,46 € y a los regantes de los Llanos de Albacete, de las Pedanías, que pasaran de 4,85 € hasta 8,71€. Le consta que en esa reunión la Junta Central de Regantes hizo alguna sugerencia y se comprometieron a estudiarla, y finalmente fue aceptada, y eso es lo que finalmente se ha publicado el 26 de septiembre. Pero a los dos días hubo un Pleno en este Ayuntamiento y ante las noticias que le trasladaron la Junta Central de Regantes, porque el Ayuntamiento no les informó, le preguntaron a la Alcaldesa en el Pleno de Julio qué medidas pensaba tomar y le propusieron que recuperara el foro, que convocara a todos los colectivos para conseguir la unanimidad de todos los agentes sociales, económicos y grupos políticos. La Alcaldesa no respondió entonces, a pesar de tener información de primera mano y conocer las propuestas, no se quiso comprometer. Posteriormente han ido preguntando a la Concejala y en la última Comisión dijo que estaban estudiando presentar alguna alegación, y él le volvió a proponer que ante la gravedad del agravio que se cometía con los regantes de Albacete y con el abastecimiento de Albacete, especialmente grave es la comparativa con un trasvase, pero como ahora con el Plan Hidrológico del Júcar, ya no existen los trasvases, pues todos son del Júcar, ahora han pasado de pagar en 2014, 19,10 € Dm3, a no tener que pagar nada en 2015, y su grupo pedían que liderara a la sociedad, que convocara al foro del agua para conseguir un mayor apoyo social al rechazado de estos acuerdos de la Confederación, que entre todos, los expertos de la Universidad, de la Junta Central de Regantes, las Instituciones, los Servicios Jurídicos, etc, que consensuaran con el asesoramiento de estos expertos, las alegaciones correspondientes y otras actuaciones que posiblemente haya que hacer. También pedían algo más importante, pues no tienen mucha fe en las alegaciones y en los recursos, independientemente de que haya que hacerlas, plantar cara y conseguir acuerdos equilibrados que son los que se consiguen con la negociación política, de ahí que le hagan a la Sra. Alcaldesa este llamamiento, porque saben que plantando cara, como se hizo en el año 1998, aunque eran distintos partidos, se negoció con el Gobierno de España, etc, pero toda la sociedad de Albacete y de Castilla La Mancha, con el Gobierno Regional, de la Diputación y del Ayuntamiento, fueron todos a una y se consiguió un acuerdo. Un acuerdo no es lo mejor, pero si un equilibrio, un pacto entre partes, en el que tienen que

ceder todos para conseguir lo mejor para todo. Este mismo razonamiento se lo hace ahora a la Sra. Alcaldesa e insiste en que retome la convocatoria del foro del agua para recuperar ese consenso entre todos los colectivos, y reelaborar el nuevo Plan.

Su grupo votará a favor del apoyo a las alegaciones, presentadas por la J.C.R.M.O. al acuerdo adoptado por la Confederación del Júcar el 29 de julio y que se publicó el 26 de septiembre en el B.O.P.

Interviene seguidamente la concejala de I.U. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Delicado Useros:

Su grupo va a apoyar estas alegaciones de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, y han solicitado junto al grupo PSOE la convocatoria de este Pleno extraordinario porque les parece importante para trasladar a la opinión pública de Albacete el acuerdo que se ha tomado, que les parece injusto, un desproporcionado incremento de las tarifas y cánones de abastecimiento de agua y regadíos, por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar para los usuarios de Albacete. Además les parece grave por injusto y desproporcionado y también por el agravio comparativo que supone respecto de los usuarios de las cuencas valencianas con un establecimiento de esas tarifas tan asimétricas, y diferencias tan abismales como regalar el agua para unos y gravar para otros, que no se sujeta a ningún argumento razonable más allá de mantener determinados privilegios y hacer un uso partidista y electoralista con esos privilegios que se tienen por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar en el tratamiento tan distinto que se tiene de los distintos usuarios de las aguas del Júcar. El encarecimiento no solo afecta a los regantes sino también repercute negativamente en las tarifas para el abastecimiento humano del consumo de los hogares y las empresas de transformación agrícola de la provincia. Están apoyando estas alegaciones por responsabilidad política, a pesar de tener discrepancias sobre cómo usarse el agua, pero creen que es importante dar una respuesta unitaria desde Albacete junto a los distintos colectivos diciendo de manera firme “no” a la subida desproporcionada de estos cánones y tarifas por el abastecimiento de aguas a Albacete, los regadíos y bombeos de la Mancha Oriental. También han estado aquí cuando unieron criterios en relación a las alegaciones al Plan Hidrológico del Júcar, con todos los matices y diferencias que pusieron de manifiesto y siguen estándolo porque consideran que la Confederación Hidrográfica del Júcar, con estas tarifas y nuevos cánones para 2015, ha tomado una decisión injusta para los intereses de Albacete. En esta



decisión se consolida un histórico trato desigual, un agravio injusto con respecto a Valencia y su área de influencia que se ve favorecida y que se aleja de cualquier criterio de cooperación territorial o de fiscalidad basada en la sostenibilidad ambiental. Sin embargo recuerda que el PP no ha estado siempre así: ni la Alcaldesa ni la Concejala de Medio Ambiente quisieron unir su voz al foro del agua a la hora de plantear las alegaciones desde el Plan de Cuenca del Júcar de hace unos meses. La Sra. Alcaldesa no asistió en el mes de enero, ni envió una representación institucional a ese foro, a pesar de que desde los distintos colectivos se dio un paso atrás y se planteó que fuera la Alcaldesa de Albacete quien liderara esa respuesta unitaria al injusto Plan de Cuenca del Júcar, ni tampoco tuvo a bien recibir a los representantes de este foro del agua o foro del Júcar, como lo llama el concejal D. Ramón Sotos. También considera que es un gesto despreciativo a los miembros del Foro del agua no haberlos reunido, no haber sido capaz de unificar una postura y salir todos juntos en defensa de los intereses de Albacete, pues se han enterado por la prensa de que ya habían presentado las alegaciones, parece que esperaran a la convocatoria del Pleno para presentar las alegaciones y desconsiderar la palabra y voluntad de los grupos de la oposición, porque lo más unánime es que hubiera una respuesta unitaria defendiendo los intereses de los usuarios de Albacete. Recuerda que de aquellos problemas que ya señalaban en el Plan del Júcar vienen ahora estos desequilibrios, estos desajustes porque aquel Plan consagraba el trato desigual y la prepotencia histórica y los privilegios de Valencia para tomar decisiones en estos temas. La posición de I.U es contundente: no se pueden fijar precios y tarifas para el agua que repercutan de manera desigual entre los distintos usuarios. A pesar de que defienden que estos nuevos precios se repercutan sobre la totalidad de los usuarios del Júcar también siguen defendiendo una postura que guarda distancia con los usos y criterios con los que actualmente se gestionan los recursos hídricos. Por una parte tienen claro que la fijación de las tarifas y los precios por los derechos del agua se debe repercutir sobre todos los usuarios que directa o indirectamente se benefician de los caudales de la misma. Así lo marca la normativa del Texto Refundido de la Ley de Aguas, como señalan los regantes en sus alegaciones. Sin embargo en el canon aprobado no se contempla a todos los usuarios por igual porque se excluye a usuarios de la ribera del Júcar de Valencia y a otros usuarios de las asignaciones del Plan Hidrológico de la demarcación del Júcar y en este punto parece que hay unanimidad en todos los grupos políticos. Pero para I.U es el momento de señalar otra realidad: los usos actuales no son

sostenibles ni perdurables en el tiempo, es decir, no se puede seguir explotando el Júcar de la forma en que actualmente se hace. Recuerda que el acuífero de la Mancha Oriental tiene una capacidad de recuperación de 234 Hm<sup>3</sup> y el Plan de Cuenca permite la extracción de 320 Hm<sup>3</sup>, por tanto el acuífero es deficitario, y este problema de fondo, la sobreexplotación de los acuíferos tiene que ver con la fijación de precios y con el trato privilegiado para uso de los regantes y consumidores frente a otros. Si realmente se quiere grabar el precio del agua para disuadir el uso hay que hacerlo de manera equilibrada, lo que no cabe es beneficiar a los regantes tradicionales, los que tienen más poder en esa Confederación Hidrográfica del Júcar frente a los de Castilla La Mancha. Si los recursos de agua en régimen natural son cada vez menores, necesariamente deben reducirse los usos que hasta ahora se están produciendo. Por ello están en contra del proceso de planificación hidrológico y de los resultados del Plan que lejos de asumir una realidad configurada por recursos de agua cada vez más escasos, se instala en la autocomplacencia de que con más obras se podrán seguir abasteciendo usos depredadores e insostenibles desde el punto de vista físico y medioambiental. El decrecimiento, la reducción o imposición de altas tarifas, si lo que se pretende es disuadir o aminorar el uso del agua, se debe dar de forma equitativa entre Valencia y Castilla La Mancha. Dado el déficit que presenta el Júcar y teniendo en cuenta que el Plan Hidrológico contempla una progresiva reducción de las extracciones para dejarlo en 260 Hm<sup>3</sup> en 2027, lo razonable sería empezar a instaurar una nueva cultura del agua, de orientar los usos y eliminar progresivamente los trasvases. En el Júcar se da la paradoja de que, aún considerándose deficitario, se tienen autorizados varios trasvases, algunos de ellos nada recomendables. Su posición es clara con respecto a las tarifas de utilización del agua y los cánones de regulación: no a los precios y tarifas del 2015 porque suponen un agravio comparativo con los otros regantes de la cuenca. Piden que se controle de forma contundente las posibles explotaciones ilegales y la venta de derechos de agua entre usuarios de distintas cuencas, evitando una actividad especulativa para que no se supere esa cantidad establecida en el Plan de Cuenca. Apoyan las alegaciones de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental sin renunciar a los objetivos futuros de moderar el consumo de agua porque los actuales usos no son sostenibles ni perdurables en el tiempo.

Toma la palabra seguidamente la concejala del grupo PP D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> González de la Aleja:

Lo que traen hoy a este Pleno es el apoyo que por parte de los grupos de la oposición se hace frente a las alegaciones que el Ayuntamiento de Albacete, que la Alcaldesa de Albacete, que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y que todos los regantes de la provincia representados a través de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, han pronunciado con absoluta contundencia ante una injusta subida desproporcionada del agua, que recientemente se ha publicado en el B.O.P, es decir, lo que hacen los grupos municipales PSOE e I.U es sumarse a ese apoyo, a esas alegaciones que en defensa de los derechos del agua de los albaceteños, el gobierno municipal y regional ya ejercieron el pasado 7 de octubre que fue cuando se presentaron esas alegaciones. Así, dentro del plazo establecido, se presentaron unas alegaciones en los términos acordados en una reunión previa que se celebró y donde todos los interesados incluidos los regantes de la provincia, acordaron solicitar la nulidad de lo publicado, con la suspensión de la eficacia de la misma publicación. Para ello, los argumentos esgrimidos desde el Ayuntamiento y apoyados por la Junta de Comunidades y los regantes han sido muy claros: esta subida vulnera lo establecido en la legislación de aguas, en cuanto a los obligados al pago del canon de regulación, y es que este canon de regulación publicado no contempla a todos los usuarios del subsistema Alarcón-Tous, por ejemplo, y sin ánimo de ser exhaustiva, no se contempla a los municipios de la ribera del Júcar de Valencia ni a los usuarios del Júcar en Vinalopó, Alicante ni Marina Baja. La consecuencia inmediata de esta exoneración de estos usuarios beneficiarios del subsistema, es que se subía la tarifa de aprovechamiento del agua a la ciudad de Albacete, haciéndose por la CHJ un reparto injusto, desequilibrado y desproporcionado, y así se especifica de forma clara y rotunda en las alegaciones que este Ayuntamiento ha presentado. Además este escrito también recoge otro principio de legislación de aguas, y es que los costes repercutibles al canon de regulación deben ser asumidos por todos los usuarios del sistema bajo un canon unitario. La Alcaldesa y la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha manifiestan que hacerlo de otra forma es totalmente injusto e ilegal, es decir, el motivo esencial de esta subida es la exoneración de algunos de los usuarios de los sistemas del Júcar y frente a estas actuaciones que son en perjuicio de la ciudad de Albacete ha existido un liderazgo político, una postura firme y unánime de las Administraciones que hoy, el Ayuntamiento, apoya y ratifica. Con

esta actuación, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Albacete lidera la defensa de los intereses del agua de la ciudad, con el consenso y el apoyo de la Junta de Comunidades y de todos los regantes de la provincia.

Interviene seguidamente el concejal del grupo PSOE, D. Ramón Sotos Callejas:

Afirma que en 24 años que lleva en política, y tras los distintos gobiernos municipales de todos los signos, no ha visto tanta falta de liderazgo político como el actual, de liderazgo real ante los problemas graves de la ciudad, y este es uno más en los que han perdido la oportunidad de hacerlo. Es verdad que van a apoyar todas las mismas alegaciones, las elaboradas por la Junta Central de Regantes, que es un instrumento de todos los usuarios de la Mancha Oriental, y siempre han facilitado toda la documentación que les han solicitado. Si hubiera habido liderazgo este debate no se habría producido en este Pleno. Liderazgo no es dar una rueda de prensa o registrar unas alegaciones. La oposición le viene pidiendo desde antes del Plan y después de él que lideren, y lo único que ha hecho el equipo de gobierno es rechazar, menospreciar esas propuestas. Si no hubieran sabido, como sabían, que convocando a todos los colectivos, les iban a recordar lo que dejaron de hacer por no ejercer liderazgo, para conseguir la unanimidad que ha caracterizado siempre a Albacete en esta materia, les hubieran convocado. Si por el PP hubiera sido, los grupos de la oposición se hubieran enterado que presentaron las alegaciones el día 7, pues sino cómo se entiende que una vez presentada la convocatoria del Pleno, presenten las alegaciones el día 7 cuando el plazo finalizaba el día 15. Pues no hay razón para ello. Si de verdad hubiera habido liderazgo y voluntad política, el equipo de gobierno, incluso después de pactar con la Junta Central de Regantes, les hubieran convocado a todos porque tenían el éxito asegurado. Cuánta falta de liderazgo y torpeza política, pues saben que si convocan a todos hubieran apoyado todos, los demás lo tenían muy difícil para no apoyarles. La Alcaldesa no quiere sentarse con nadie, si la Alcaldesa tuviera claro lo que había que hacer y tiene claro que lo ha hecho bien, ¿por qué no ha escuchado y recibido a todos los colectivos? porque sabe que ha traicionado los intereses de Albacete y ahora quiere recuperar cierto prestigio con los cánones.

Interviene la Sra. Alcaldesa para afirmar que jamás la Alcaldesa ha hecho ninguna actuación dirigida a perjudicar a los albaceteños, todo lo contrario.

Toma la palabra a continuación la concejala de I.U. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Delicado alegando lo siguiente:

Es legítimo y se puede discrepar de que las intervenciones políticas sirvan a los intereses generales o partidistas o tengan contradicciones, sin entrar en ninguna descalificación. El PP ha tenido contradicciones y en materia del agua estas han propiciado que Castilla La Mancha haya perdido más que ha ganado, frente a los intereses de Valencia donde el PP lleva gobernando muchos años, y esto puede someterse al análisis político sin atribuirse ninguna mala fe a la Sra. Alcaldesa, y el concejal D. Ramón Sotos lo que ha hecho es recordarle esa contradicción política, que la han vivido aquí hace unos meses cuando se habló del Plan Hidrológico del Júcar y el desacuerdo perjudicó a los intereses de Albacete, y estos cánones ahora sí que les unifican en considerar un trato injusto, desigual, un agravio comparativo y también es legítimo decir que no se puede pensar que hay agua para todos y para todos los fines, pues hay que empezar a hablar de otros usos del agua, de ahorrar agua y que en todo caso los costes del agua se paguen equilibradamente entre unos y otros independientemente de la Comunidad Autónoma a la que se pertenezca y del Partido que la gobierne en cada momento. En contestación a la concejala D<sup>a</sup> Rosa González de la Aleja, afirma que no están introduciendo confusión, sino que están intentando señalar que además de los asuntos en los que coinciden, y que han querido traer hoy al Pleno a este debate, porque querían pronunciarse y les parece bien que el Ayuntamiento se pronuncie en Pleno unánime, es legítimo hacer este debate y también querían señalar las contradicciones del PP en esta materia, porque cuando hablan de los cánones, aunque ahora estén de acuerdo, también están hablando del Plan Hidrológico del Júcar, quien lo gobierna y quien pone esas tarifas tan desiguales e injustas. Cuando la concejala del PP se refiere a que todos los interesados ya han presentado las alegaciones, le recuerda que dentro de todos los interesados también están los grupos de la oposición, que también tenían algo que decir sobre este asunto y el PP no ha querido porque ignora a los grupos de la oposición, porque están gobernado con autoritarismo y prepotencia, aun teniendo la mayoría absoluta. Por tanto hablar de liderazgo político en Albacete en estos momentos o en estos últimos meses es cuestionarse de qué están hablando, pues no se puede hablar de liderazgo político ni en esta materia ni en otras muchas.

Toma la palabra a continuación la concejala del grupo PP D<sup>a</sup> Rosa González de la Aleja:

Contesta al concejal D. Ramón Sotos que por más veces que repita en el Pleno que la Alcaldesa de Albacete o que la Presidenta de Castilla La Mancha no defienden los intereses del agua de los albaceteños no se va a convertir en realidad. Pues atendiendo a la cronología de los hechos que se han sucedido en estas últimas semanas en el Ayuntamiento, las cosas están claras. Considera que el concejal D. Ramón Sotos tiene una rabieta política, porque el contaba con que el plazo para presentar las alegaciones terminaba el 14 de octubre. La cronología de los hechos esta clara: se contaba que la fecha acababa el 14 de octubre, con lo que no contaban los grupos de la oposición es que se iba a liderar políticamente la cuestión y el día 7 de octubre se iban a quedar presentadas las alegaciones en la Confederación Hidrográfica del Júcar, y se refiere a la rabieta política del concejal D. Ramón Sotos porque considera que lo que pretendía es estar persiguiendo a la Sra. Alcaldesa en la puerta de su despacho y haciendo presión política y poniendo por delante de él a colectivos para que pidieran lo que la Alcaldesa con la Presidenta de la Junta de Comunidades y los regantes de la provincia ya han solicitado. Pregunta al PSOE, ¿qué consiguió cuando gobernaba ante la CHJ?, ¿cuál fue la postura que adoptaron en temas de agua, pues consiguieron la firma del convenio de Alarcón? Considera que después de la intervención de D. Ramón Sotos en el Pleno lo más elegante sería que felicitara al equipo de gobierno y apoyara las alegaciones que se han presentado ante la CHJ en defensa de los derechos de los albaceteños y se dejara de titulares absurdos como los que han podido leer en prensa, que dice así: *“Ni siguiera cuando hacen lo correcto, Bayod y Cospedal saben estar a la altura de las circunstancias.”* Pues en ese titular se está reconociendo que sí se está ejerciendo un liderazgo político y se están defendiendo los intereses del agua de los albaceteños. Pues el que no se hayan hecho las cosas como él quería no significa que se hayan hecho mal.

Cierra el debate el concejal del grupo PSOE, D. Ramón Sotos Calleja:

Es absurdo lo que afirma la concejala del PP de que tenga una rabieta política porque la Sra. Alcaldesa haya adelantado una semana la presentación de las alegaciones. Ejercer liderazgo es tener a la sociedad detrás de las decisiones que se toman, no tener 16 concejales, porque esto ocurre en un momento determinado, pero cualquier político sensato sabe que hoy

la sociedad no está representada por los políticos que están sentados en este Pleno, pues ha habido unos cambios políticos tan grandes, que cualquier dirigente sensato se quiere amparar en su liderazgo buscando la complicidad, pero el PP es refractario al público, a la plebe. El titular de prensa que la leído la concejala es exactamente lo que quiso expresar: que el PP no sabe estar a la altura ni cuando se avienen a apoyar algo razonable como lo que le plantearon la Junta Central de Regantes, y esa es la herencia que va a dejar la Sra. Alcaldesa. El PP, con la Sra. Alcaldesa y especialmente la Sra. Cospedal, ha antepuesto los intereses de su partido por delante de los de Albacete y los de Castilla La Mancha, y eso es triste, pues ningún dirigente del partido socialista ni de otros partidos, ni el anterior alcalde del PP estuvieron a las órdenes, pues el anterior alcalde del PP, cuando hubo una manifestación, se plantó ante su dirigente provincial y regional y salió a manifestarse, a pesar de que amenazó de que tomaba nota de los que fueran a la manifestación, entonces aunque él personalmente lo criticara mucho, en esa materia D. Juan Garrido estuvo en su sitio, junto al pueblo y la sociedad, pero la Alcaldesa no ha querido ni recibirlos. Él siempre ha militado en un partido que ha antepuesto los intereses de Albacete frente a los intereses partidistas y en contestación a la pregunta de la concejala sobre qué hizo al final el PSOE cuando gobernaba, lo que hizo fue pactar, hasta con el Sr. Matas, que ahora está en la cárcel, pero no el Convenio de Alarcón, pues quienes lo firmaron fueron el Sr. Matas, el presidente de la USUJ, los regantes Valencianos e Iberdrola. Él personalmente ha tenido muchas diferencias ideológicas con el Sr José Bono, pero en el tema del agua, Bono defendió los intereses de Castilla La Mancha, aun enfrentándose al PSOE. Considera que la Sra. Alcaldesa no lo ha hecho y por eso nunca se lo perdonarán aunque ahora hayan coincidido y apoya las alegaciones de la Junta Central de Regantes.

Su grupo ha aportado al expediente lo que les urgieron que presentaran y quien únicamente les pasó las alegaciones el día 7 fue la Junta Central de Regantes, por tanto apoyan esas alegaciones.

Ante el debate que se suscita sobre el asunto concreto que se va a votar interviene el concejal del PP D. Juan Carlos López Garrido.

Afirma que se va a votar lo que está en el expediente, pues la Alcaldesa ha precisado que realmente apoyar las alegaciones que vienen en el expediente que son las de la Junta

Central de Regantes, es lo mismo que apoyar las que ha presentado el Ayuntamiento, pues son iguales en su contenido, por tanto el PP no tienen inconveniente en apoyar un texto idéntico al que presentó el día 7 de octubre.

La concejala de I.U. D<sup>a</sup> Victoria Delicado afirma que si se hubiera convocado a los grupos de la oposición para apoyar las alegaciones presentadas por la Sra. Alcaldesa, se habrían apoyado éstas, pero no fue así.

Se pasa seguidamente a la votación, obteniendo los siguientes resultados:

I.U. :A favor.

PSOE: A favor de las alegaciones que han presentado los grupos que han presentado la propuesta.

PP.: A favor

A la vista de todo lo anterior el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

**Primero**.- Apoyar las alegaciones efectuadas por la JCRMO a los cánones aprobados por la Confederación Hidrográfica del Júcar en su reunión de fecha 29 de julio de 2014 y publicadas en el BOP de fecha 26 de septiembre de 2014.

**Segundo**.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Confederación Hidrográfica del Júcar, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a cuantos organismos e instituciones puedan verse afectados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y cinco minutos del día al principio expresado, redactándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario doy fe.